



XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
Santiago, Chile, 7-8 de noviembre de 2005.

SESIÓN INAUGURAL

PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, EXCMO. SR. CRISTIÁN BARROS

Señor Edmundo Vargas Carreño
Secretario General de OPANAL

Señor Gustavo Zlauvinen
Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica

Señor Alyn Ware
Coordinador del Parliamentary Network for Nuclear Disarmament

Señor Presidente de la Conferencia, Embajador Luis Winter

Señores Vicepresidentes Electos

Vicealmirante Jorge Huerta
Jefe del Estado Mayor

Embajadores, Autoridades de Gobierno

Señoras y Señores:

Es muy grato para el Gobierno de Chile reiterarles la más cordial bienvenida a nuestro país, y expresarles los mayores deseos de éxito en el desarrollo del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

El Tratado de Tlatelolco (1967) se acerca a los 40 años de existencia con la satisfacción de haber contribuido permanentemente a la paz y seguridad regional y mundial.

La agenda de trabajo que se desarrollará durante este XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, demuestra nuestra voluntad por continuar en este camino.

El siglo XXI nos está mostrando un escenario internacional complejo, en el que la seguridad de los Estados y de las personas está todavía amenazada por la existencia de grandes arsenales de armas nucleares.

El riesgo potencial de su uso requiere que los Estados poseedores otorguen las garantías de seguridad efectivas a los Estados no poseedores, en cuanto a que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares en su contra.

Reconocemos el esfuerzo desplegado por la Secretaría General del OPANAL en las gestiones políticas ante las potencias nucleares que han realizado declaraciones interpretativas a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco. Aguardamos con interés que los nuevos cursos de acción que se adopten logren la efectividad necesaria para que las respuestas de todas las potencias nucleares sean favorables a la invitación de retirar o modificar las declaraciones interpretativas formuladas por ellos al momento de suscribir o ratificar dichos protocolos.

La seguridad nuclear en sus diversos ámbitos se hace cada vez más necesaria por la presencia del terrorismo, del cual ningún Estado puede sentirse invulnerable. Aunque ninguna organización terrorista ha utilizado hasta ahora armas nucleares, la posibilidad de ello existe, particularmente en la forma de robo de material nuclear.

Esta situación de riesgo e inseguridad obliga a la cooperación entre los Estados y los organismos internacionales para enfrentar la amenaza nuclear. El OPANAL no puede estar ausente. Ello nos plantea el desafío de convenir fórmulas, mecanismos y políticas comunes que conduzcan a la construcción de una arquitectura de seguridad regional y universal que garantice el desarme nuclear completo y verificable.

El momento actual se presenta oportuno para apoyar decididamente todos los instrumentos universales y regionales del desarme y no-prolifерación. En este sentido, los Estados de América Latina y el Caribe hemos mantenido una visión común respecto a que el Tratado de Tlatelolco, conjuntamente con el Tratado de No-Proliferación Nuclear (TNP) y el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), constituyen las herramientas jurídicas esenciales para favorecer un escenario internacional más seguro y predecible.

Chile apoya de manera sostenida los esfuerzos para asegurar y reforzar el cumplimiento de tales instrumentos, atribuyendo singular importancia a la legitimidad que confiere la negociación multilateral.

En este contexto, vemos con preocupación que la séptima Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación (TNP), celebrada durante el pasado mes de mayo en Nueva York, no logró avances significativos respecto de medidas prácticas para el desarme nuclear como las acordadas en la Conferencia de Revisión del año 2000.

También hemos visto con desaliento el que no se llegara a un acuerdo para incluir el tema del desarme y la no proliferación en la agenda del proceso de reforma de la Organización de Naciones Unidas.

Destacamos la adopción de las enmiendas a la Convención sobre Protección Física de Materiales Nucleares durante la Conferencia que para tales efectos se celebró en Viena el pasado mes de julio, y esperamos el pronto inicio del proceso de ratificación de este instrumento internacional.

Saludamos con satisfacción el otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a su Director General, Sr. Mohamed ElBaradei. Ello es un reconocimiento a los esfuerzos para detener la proliferación nuclear y evitar el uso de dichas armas.

Consideramos oportuno reiterar la importancia del estrechamiento de los lazos de cooperación entre el OPANAL y otros organismos internacionales, particularmente con el Organismo Internacional de Energía Atómica y con la Secretaría del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Como hemos expresado en diversas ocasiones, no se trata de duplicar mecanismos de verificación, sino de explorar continuamente las posibilidades de desarrollo asociadas a los usos pacíficos de la energía nuclear.

El Tratado de Tlatelolco establece en su articulado el derecho de las partes contratantes al uso pacífico de la energía nuclear para su desarrollo económico y progreso social. Nuestro país comparte la visión de que la energía nuclear está contribuyendo notablemente al desarrollo de los

países en diversos sectores tales como la industria eléctrica, la agricultura, alimentación y salud, entre otros de igual importancia, y propicia el traspaso de tecnología para su uso pacífico.

En un mundo afectado por múltiples crisis, el riesgo de conflictos bélicos en América Latina y el Caribe se ha reducido de manera notable, constituyéndose nuestra región en una zona de cooperación y convivencia. Cabe destacar en ello, el rol que han tenido el Tratado de Tlatelolco, y el OPANAL como organismo ejecutivo creado por el mismo tratado para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

El mundo globalizado requiere de un OPANAL inserto en él, relacionándose creativamente con sus congéneres del desarme. Esto es de especial relevancia con los organismos creados por los tratados de Rarotonga en el Pacífico Sur, Bangkok en el Sudeste Asiático y Pelindaba en África.

Mi país reconoce el avance logrado por todos ellos durante estos años y manifestamos nuestra satisfacción por el resultado de la primera Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en Ciudad de México a fines de abril pasado y que fue impulsada por el OPANAL. Ella permitió reafirmar la importancia de las zonas libres de armas nucleares como un mecanismo que ayuda eficazmente al avance del desarme nuclear y a la reducción de las áreas en conflicto.

Hacemos un especial reconocimiento a los esfuerzos desplegados por el Secretario General del OPANAL durante estos últimos años en las actividades relacionadas con la educación para la paz, el desarme y la no proliferación conforme a la Resolución 445 adoptada en la XVIII Conferencia General del OPANAL que se efectuó en La Habana, Cuba, en el mes de noviembre de 2003.

Fortalecer el OPANAL requiere de la voluntad de todos nosotros. Al inaugurarse este XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, los invito a que trabajemos para conseguirlo, asumiendo los desafíos que el bien de nuestra región y de la humanidad nos demanda en todas sus dimensiones.

Muchas gracias.